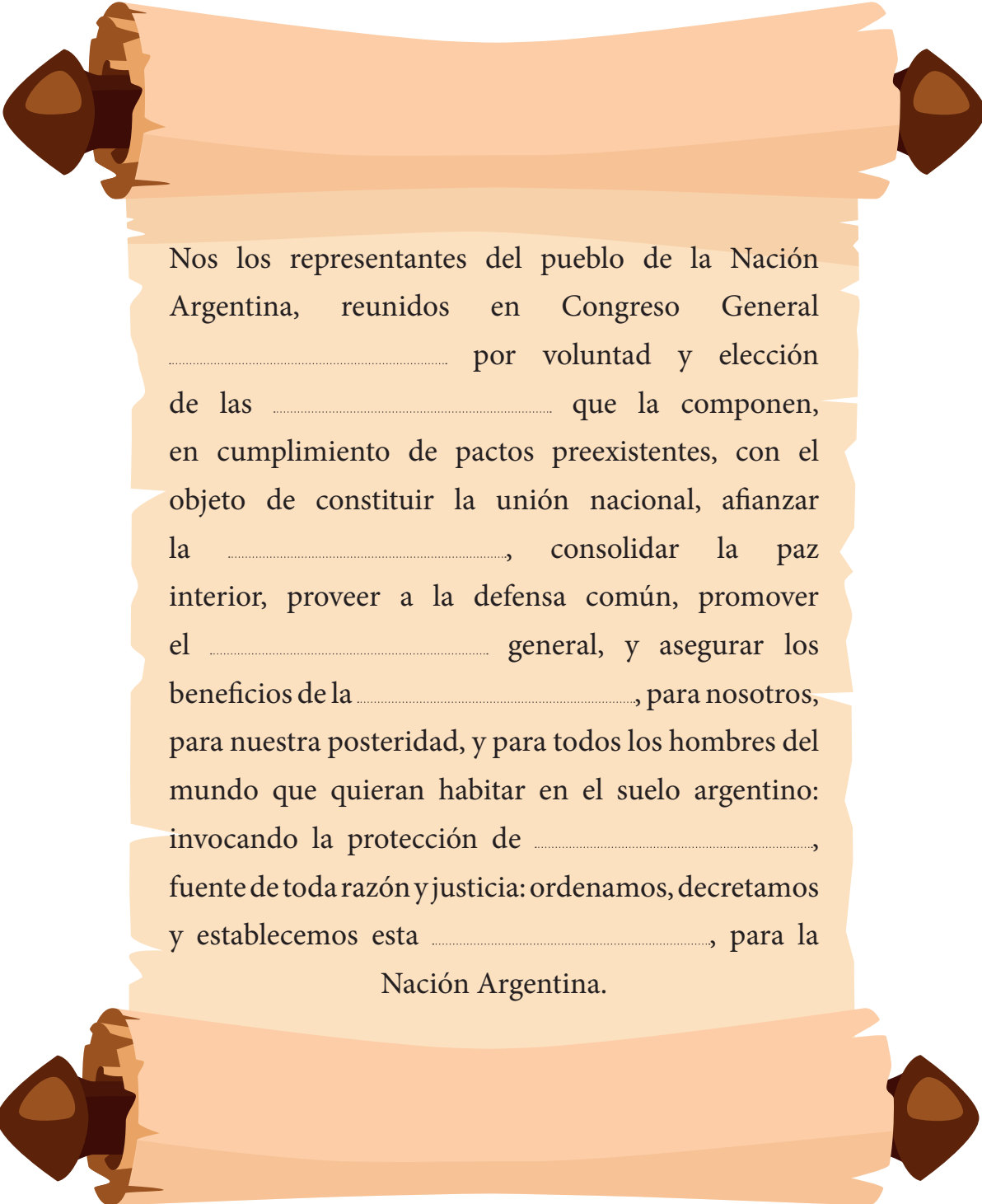


Capítulo 7, p. 116.

Preámbulo de la Constitución Nacional Argentina

Completa las palabras faltantes.



Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General por voluntad y elección de las que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el general, y asegurar los beneficios de la, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta, para la Nación Argentina.